

EL «CONGRESO DE TEATRO NUEVO» DE VALLADOLID*

Angel Fernández-Santos

El «Congreso» de Valladolid se desarrolló, sin el ímpetu a veces ingenuo de las precedentes «Conversaciones» de Córdoba, en medio de un clima tedioso e irreal. El tedio fue producto directo del desinterés de los congresistas, contrapartida justa del interés demostrado hacia el Festival que se desarrollaba paralelamente. La irrealidad fue, en cambio, mérito propio del Congreso, sin que la competencia de las representaciones del Festival proporcionen ni un solo gramo de excusa. Se dijo que las sesiones «intelectuales» eran la «matinée» del Festival, las comedias de la mañana, que, por supuesto, eran peores que las verdaderas comedias de la tarde y de la noche.

Una de las representaciones estuvo a mi cargo, con una kilométrica ponencia sobre la situación general del teatro no-profesional en España, ponencia que llegó a aburrirme a mí mismo mientras la leía. De este melodrama en muchos capítulos sólo merece recordarse su humorismo implícito y, por supuesto, involuntario, ya que la única medida práctica que cabía extraer de él era la saludable invitación, brindada a todos los hombres de teatro existentes, a que se dedicasen a otro oficio.

Pero la irrealidad de mis elucubraciones nada significó por sí sola. Su auténtico valor, de tener alguno, fue el de síntoma. Casualmente o no, su irrealidad respondió al fondo de irrealidad que caracterizó a la totalidad del Congreso, situado en no sé que lugar a muchas millas por encima de las nubes. El parloteo teatralista se dejó ver allí mejor que nunca en su verdadera condición de remedio que es parte fundamental de la enfermedad.

He aquí las dos únicas medidas *prácticas* sentenciadas por el Congreso de Valladolid:

- 1) Una larga, sesuda y sutil lista de enmiendas —como si se tratase de una reunión de aprendices a procuradores de Cortes— a una «Ley de teatro» que por entonces circulaba a ciclostil y que nunca pasó de proyecto de anteproyecto. El carácter «práctico» de esta resolución del Congreso consis-

* Publicado en «Primer Acto», n.º 119. Abril de 1970.

tió en pretender que se preocuparan de nuestras enmiendas los autores de un proyecto de ley que a los únicos que preocupó fue a nosotros, sus enmendadores. Acerca del destino de esta resolución-pescadilla nadie ha vuelto a saber nada.

- 2) La segunda resolución «práctica» del Congreso consistió en crear, con carácter de Comisión Gestora Permanente, el núcleo inicial de una futura Federación de Teatros Independientes. Esta Comisión —compuesta por María López, Alvaro Guadaño, Ramiro Oliveros y yo— fue investida de «plenos poderes» por el Congreso, cosa que al principio no nos pareció un chiste aunque realmente lo era, y sumamente gracioso, pues los «poderes» de nuestra Comisión se cifraron en uno solo: el poder ir al Ministerio de Información a que nadie nos hiciera caso, cosa para la que, evidentemente, no hacía falta ninguna investidura.

Después de asesorarnos un abnegado abogado, después de redactar documentos, cartas por docenas, después de innumerables reuniones, después de muchos kilómetros de pasillos, José María García Escudero nos recibió (aprovechando uno de sus paréntesis entre dos «semanas» de Nuevo Cine Español) muy amablemente en su despacho y, muy amablemente también, nos aseguró que no tenía ni la menor idea de qué le estábamos hablando cuando le hablamos del «dossier» sobre la Federación de Teatros Independientes, «dossier» que teóricamente debía encontrarse en su mesa desde ocho o diez meses antes, cuando el pasilleo de la Comisión estaba en pleno auge. Y así averiguó la Comisión lo que cada uno de sus miembros, privadamente, sabía de siempre: que al Ministerio del Teatro no le interesaba federar teatros independientes.

Pero el fracaso ministerial de la Comisión carece de importancia. Hay un mal anterior que los miembros de la Comisión pudimos medir con bastante exactitud: no es que la Federación no interesase al Ministerio, cosa que es una parte de la ley del juego, es que tampoco les interesaba a los propios grupos autotitulados «independientes». En efecto, mientras la Comisión alentó a estos grupos con posibles «bendiciones» [léase dinero] oficiales, los grupos respondieron con alientos recíprocos. En cambio, cuando se desterró la «bendición» ministerial y se invitó a los grupos a lo que, desde el comienzo, se debió hacer: a federarse de hecho, sin «bendición» de ninguna clase, sólo dos o tres contestaron a la llamada.

La irrealidad del Congreso era, pues, completa. Su última medida «práctica» consistió en pretender crear una Federación de Teatros Independientes entre grupos que, en su inmensa mayoría, no deseaban ni aspiraban a ninguna independencia. Pudimos averiguar sin el menor rastro de duda que, en multitud de casos, la autocatalogación de «independencia» era nada más que una etiqueta provisional con fines de prestigio empleada como primer escalón de una trepa cuyo último peldaño era la «dependencia» pura y simple, bien del comercio del teatro o bien de la oficialidad del teatro.

De ahí que la única enseñanza del Congreso de Valladolid sea negativa, pero no por ello inútil, ya que puede ser empleada positivamente en cualquier futura

discusión colectiva del problema: la cuestión del Teatro Independiente debe ser tratada como cuestión de fondo y, por ello, únicamente desde el marco de quien la ejercita prácticamente, desde el grupo, desde el autor, desde la representación misma, al margen de subvenciones que sólo son el comienzo de la servidumbre, así como de ilusorias federaciones oficializadas. Sólo es «federable» lo que existe y en la medida que existe. En Valladolid se pretendió fomentar la existencia del teatro independiente creando el esqueleto de una unión previa y ficticia. Justamente, el camino que interesa recorrer es el contrario al allí trazado.

A. F.-S.